



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

CIRCULAR No. 0021

INTERNA () EXTERNA (X)

CÓDIGO 293022022

PARA: Ciudadanos y comunidad en general.

DE: Secretaría General

ASUNTO: Canales de Atención al Ciudadano - Suspensión de atención en Semana Santa.

FECHA: Marzo 16 de 2022.

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, a través de la Secretaría General, se permite recordar a todos los ciudadanos que cuentan con tres (3) canales de atención a través de los cuales pueden formular sus Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias, Trámites Ambientales (PQRSdT) o entregar información relacionada con un trámite administrativo que se encuentre realizando, de acuerdo a las competencias legales y constitucionales que tiene la Entidad.

Los canales habilitados son los siguientes:

1. CANALES VIRTUALES

Formulario para presentar una petición, queja, reclamo, denuncia, sugerencia o entrega de documentos para un trámite administrativo: <https://cvc-pqrweb.arqbs.com/PQRDWeb/>.

Formulario para presentar una solicitud de uso y aprovechamiento de recursos naturales: permisos, concesiones, autorizaciones, licencias ambientales u otros instrumentos de control ambiental, así como cesiones, prórrogas, renovaciones, modificaciones de dichos trámites ambientales: <https://cvc-pqrweb.arqbs.com/PQRDWeb/faces/index.xhtml?tipo=TRAMITES>.

Orientación acerca de los servicios de la entidad y radicación de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias a través de las **redes sociales** de la Corporación en Twitter - @CvcAmbiental, Facebook - @CVCambientalValle e Instagram - @cvc_ambiental.

Orientación acerca de los servicios de la entidad y radicación de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias a través del **chat corporativo** dispuesto en <https://www.cvc.gov.co/>.

APP CVC Más Cerca para realizar denuncias por afectación a los recursos naturales. La aplicación se puede descargar en <https://play.google.com/store/apps/details?id=co.gov.cvc.app.cvcmascerca>.

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

CIRCULAR No. 0021

INTERNA () EXTERNA (X)

CÓDIGO 293022022

Buzón institucional notificacionesadministrativas@cvc.gov.co para el envío de notificaciones y comunicaciones provenientes de órganos administrativos (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ANLA, órganos de control o cualquier otra entidad administrativa).

Buzón institucional notificacionesjudiciales@cvc.gov.co para las notificaciones judiciales. Este canal es de uso exclusivo para los tribunales y juzgados del país.

2. CANALES PRESENCIALES

Nuestro horario de atención en las ventanillas únicas, ubicadas en los Distritos de Cali y Buenaventura y en los municipios de Dagua, Palmira, Guadalajara de Buga, Tuluá, La Unión y Cartago, es de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

En el siguiente enlace se pueden consultar las direcciones y teléfonos de cada una de nuestras Direcciones Ambientales Regionales: <https://www.cvc.gov.co/directorio/sedes-de-la-cvc>

También, la Corporación cuenta con atención presencial en el municipio de Trujillo en la carrera 19 No. 21-28 los días lunes, miércoles y viernes de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

3. CANALES TELEFÓNICOS

La Corporación dispone de la línea telefónica #550 para recepción de denuncias por afectación a los recursos naturales. Pueden comunicarse con la Corporación a este número desde operadores Movistar y Claro.

De igual forma, puede comunicarse con la CVC al número (602) 620 6600.

Recuerde que, si desea hacer seguimiento al estado de su trámite de manera virtual, puede acceder al siguiente link: <https://cvc-pqrweb.arqbs.com/PQRDWeb/faces/consultar.xhtml?tipo=PQRD>

Finalmente, nos permitimos informar a toda la ciudadanía que según Circular Externa 015 de 2022, emitida por el Director General de la Corporación, la atención presencial en todas las sedes los días 11, 12 y 13 de abril de 2022 estará suspendida, así como los términos procesales y administrativos de la Entidad.

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

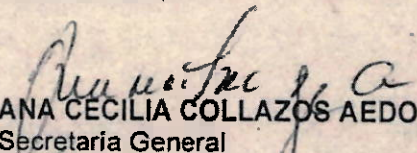
CIRCULAR No. 0021

INTERNA () EXTERNA (X)

CÓDIGO 293022022

Durante estos días, los ciudadanos y la comunidad en general, podrán radicar a través del canal virtual en los enlaces antes citados, sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, tramites ambientales o entrega de información. Los términos para la atención y respuesta de los mismos se reanudarán el día 18 de abril del 2022.

Cordialmente;


ANA CECILIA COLLAZOS AEDO
Secretaría General

Proyectó: Diego Fernando Velez – Coordinador Atención al Ciudadano- Secretaría General.
Revisó: María Victoria Palta – Profesional Especializado - Grupo Atención al Ciudadano.

Comprometidos con la vida

